

El gobierno quiere beneficiar con prisión domiciliaria a 110 represores

El Servicio Penitenciario elevó la nómina de presos que estarían en condiciones de cambiar su detención por una tobillera electrónica. En la lista hay 110 represores.

El medio La Retaguardia informó que la medida responde a una solicitud de la Corte Suprema, con la supuesta intención de beneficiar a reclusos que estuvieran en condiciones de reemplazar su prisión por una medida alternativa, como la tobillera electrónica.

Si bien los fundamentos son "garantistas" y se refieren a las condiciones de hacinamiento que hay en las unidades de detención, la nómina elaborada por el Servicio Penitenciario Nacional incluye a 110 condenados por delitos de lesa humanidad.

Entre los potenciales beneficiarios de esta medida están Miguel Etchecolatz, Jorge "El Tigre" Acosta, Jaime Smart, Héctor Vergez, Cristian Von Wermich, Gustavo Cacivio y Antonio Pernías, entre otros.

Según pudo averiguar La Retaguardia, ninguno de los condenados por crímenes de lesa humanidad se encuentra en situación de hacinamiento, ya que cumplen su condena en pabellones especiales.

La decisión sí sería favorable para muchos reclusos que realmente se encuentran en injustificables condiciones de hacinamiento; sin embargo, no es el caso de los genocidas, quienes se verían beneficiados masivamente.

El celo garantista de la Corte Suprema contrasta con su silencio respecto de la situación de Milagro Sala, quien hasta ahora no tiene sentencia firme y pese a los sucesivos dictámenes que exigieron su liberación o el cambio de sus condiciones de detención, incluyendo el reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.